

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12637** *L'CHIMENEA CAFETERÍA, BAR RESTAURANTE, S.L.*

Convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en calle Ferraz, n.º 55, 5.º izquierda, 28008 Madrid, el jueves 7 de noviembre de 2013 a las 17:00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2012, cerrado al 31 de diciembre de 2012, así como determinar la aplicación del resultado.

Segundo.- Protocolización de acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta, si procede.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 10º de los Estatutos en orden a la forma y contenido de la convocatoria de la Junta General de Socios, al efecto de no encarecer el coste de las convocatorias, simplificarlas y asegurar que son conocidas por todos los socios.

Obra a disposición de los socios el informe del órgano de administración sobre la conveniencia de dicha modificación.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio indicado (del asesor jurídico y fiscal de la sociedad, en calle Ferraz, 55, 5.º izquierda, Madrid) el texto íntegro de la modificación propuesta.

Segundo.- Examen de la situación financiera y económica de la sociedad. Deudas contraídas. Causa de disolución y deber de convocatoria a tenor de lo establecido en los artículos 365, 367 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Pérdidas que dejan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social. Imposibilidad de reducción del Capital Social, por estar en el mínimo legalmente establecido.

Tercero.- Aumento del Capital Social, mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Delegación de la ejecución, en su caso, al órgano de Administración.

Cuarto.- Cese de administradores. Modificación del Organismo de Administración. Nombramiento de Administradores.

Quinto.- Protocolización de acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta, si procede.

Señalar que las Juntas no pueden celebrarse en el domicilio social por las circunstancias que concurren, conocidas y aceptadas por todos los socios y administradores.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a ambas reuniones de la Junta General ordinaria y Extraordinaria, o verbalmente durante la celebración de las mismas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 9 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,  
José Luis Iglesias Villaraviz.

**ID: A130057273-1**